ORD. 124/2009 - UNIFICACION DE PARCELAS FLIA DIROLLI.-

Publicado el 24 septiembre, 2009

-

. . .VISTO

El Expediente Nº 170-E-2009 iniciado por Mensaje Nº 123/09 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la reubicación de una calle cedida para proceder a la unificación de tres lotes de campo propiedad de los Sres. Héctor Dirolli y Mabel Dirolli de Mininno;

QUE la reubicación resulta de una cesión de una calle a los mencionados vecinos y la cesión, por parte de estos, de una superficie similar para ser afectada al uso público, obrante en Plano de Mensura, Unificación y División, obrante a fojas 2 del presente Expediente;

QUE los informes de las distintas áreas intervinientes son favorables para llevar adelante la medida;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - DESAFECTASE del uso público la calle existente ubicada entre las Parcelas 422 a, 422 g y 422 b, de la Circunscripción V, según Plano de Mensura, Unificación y División obrante a fojas 2 del Expediente Nº 4099-25819/09 y 170-E.2009, con una superficie equivalente a 1 hectárea, 09 áreas, 27 centiáreas.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a CEDER a los Sres. DIROLLI, Oscar Néstor D.N.I.: 04.972.428 y DIROLLI DE MININNO, Mabel Ester, D.N.I.: 10.541.853, la calle desafectada por el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º - ACEPTASE la cesión de los Sres. Héctor Oscar Dirolli y Mabel Ester Dirolli de Mininno de una superficie equivalente a 1 hectárea, 07 áreas, 98 centiáreas, según Plano de Mensura, Unificación y División, obrante a fojas 2 del presente Expediente.-

ARTICULO 4º - AFECTASE al uso público la superficie cedida mencionada en el Artículo 3º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.

-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2009.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Septiembre de 2009.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE